

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 2012

NOTA N° 01

DISPOSICIONES LEGALES.

AUTO PARTS JAPONES S.A., se constituye como empresa, el 30 de junio de 1970, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Guayas, ante el Notario Dr. Gustavo Falconí L., inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de julio de 1970 con el No. 1304. posteriormente, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de noviembre de 1984 adopta la figura jurídica de Sociedad Anónima y aumento de capital-

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

AUTO PARTS JAPONES S.A., El objeto principal de la Compañía es la fabricación, importación, ensamblaje de baterías para todo tipo de vehículos, terrestres, marítimos o aéreos, también repuestos automotrices de cualquier naturaleza, además la importación, exportación, y compraventa al por mayor y menos de repuestos, artefactos y aditivos para vehículos de transporte terrestre, y la importación de materia prima y productos químicos.

UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

AUTO PARTS JAPONES S.A., Se encuentra ubicada en la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia Machángara, avenida Paseo Río Machángara S.N. Parque Industrial.

NOTA N° 02

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables aplicadas están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los Estados Financieros, Balances, auxiliares, etc. se preparan en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

A CONTINUACIÓN SE RESUMEN LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SEGUIDAS POR LA ENTIDAD EN LA PREPARACIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS:

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA.- Esta representa por el efectivo disponible y saldos en bancos altamente líquidos; se encuentran debidamente segregados y pueden utilizarse en forma inmediata, sin que pese sobre ellos ningún gravamen o restricción.

INVERSIONES FINANCIERAS.- La empresa en este período económico, no tiene inversiones, pero éstas serían debidamente diversificadas y controladas por la Administración y se mantiene bajo custodia física de la Administración.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.- Las cuentas y documentos por cobrar se encuentran debidamente segregadas en función a su origen; así, proveedores, empleados, tributos, otros.

PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.- De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, por lo que la empresa sí aplica esta provisión..

INVENTARIOS.- son de rápida rotación y están ingresados al costo el cual se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición, se aplica un promedio ponderado para su valoración

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.- Se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se aplica considerando el método "línea recta", aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año:

Vehículos	5 años.
Instalaciones y adecuaciones	5 años.
Muebles y enseres	10 años.
Maquinaria y equipo	10 años.
Equipo de oficina	10 años.
Equipos de computación	5 años.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.- Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos, ejemplo garantías.

INGRESOS Y COSTOS POR VENTA.- Siendo la base principal, Se registra con la emisión de facturas a los Clientes.

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.- Los gastos que se originan por el mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados del ejercicio. Los costos por mejoras y que tienen su importancia, se consideran como adiciones al valor de activos fijos.

SEGURIDAD SOCIAL.- De conformidad con las disposiciones legales vigentes, la empresa ha efectuado las aportaciones al IESS, ha asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de fondo de reserva, y otros beneficios.

JUBILACIÓN PATRONAL.- Las provisiones para pensiones jubilares patronal, están actuariamente determinadas por una empresa especializada en la materia, según la aplicación de la NIC-19..

PASIVOS.- Se encuentran registrados, en las respectivas cuentas a corto y largo plazo de acuerdo a su naturaleza y a las obligaciones de la Compañía en cumplimiento de Leyes Tributarias.

TRIBUTACIÓN.- La Compañía esta sujeta a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la compañía distribuye el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta.

IMPUESTO A LA RENTA.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 23% para sociedades, la cual se puede disminuir al 15% cuando la utilidad es reinvertida mediante su capitalización.

CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS.- Esta conformado como contrapartida a las cuentas de orden deudor, por garantías y otros.

CAPITAL SOCIAL.- Son aportes realizados en especie o efectivo por Accionistas; que conforma las participaciones ordinarias y nominativas cada una con un costo de un dólar de Estados Unidos de Norte América.

RESERVAS.- La reserva Legal, de acuerdo a la Ley de Compañías se toma de la Utilidad anual, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad; Reserva de Capital por revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria, originada en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente transferidos a estas cuentas, el saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo; Reserva Facultativa por resolución de los accionistas con un determinado fin; y, por Revalorización de Activos, conforme determina la Superintendencia de Compañías mediante un Perito Calificado por este organismo de control.

PLAN DE CUENTAS: El Plan de Cuentas y sus Códigos revelan los movimientos de todas y cada una de las transacciones, con un ordenamiento de liquidez en el Activo, Pasivo y Patrimonio.

PROCESO CICLO CONTABLE.- Análisis; Registros; Controles; Información; e, Interpretación.

REQUISITOS PARA TRANSACCIONES.- Documentación sustentadora original; La cuantificación monetaria; Reconocimiento de las transacciones; Cumplimiento de las disposiciones: administrativas, tributarias y otras legales; y, Partida doble.

DIARIZACIÓN Y MAYORIZACIÓN.- Esta representada por el resumen de las transacciones diarias y la clasificación de las cuentas y de su terminología uniforme; Costo histórico; y, Consistencia.

MONEDA UTILIZADA.- Dólares de los Estados Unidos de Norte América.



GERENTE GENERAL



CONTADOR